



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-01000168-UNC- ME#FCQ- Beca Cequimap Téc. Farias

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Silvia Fabiana PESCE, Directora del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a orden 3 del expediente de referencia, en el sentido que se otorgue una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada , según Res. HCD N° 295/18 al Téc. Sup. en Bromatología Tomás Agustín FARIAS, para desempeñar sus actividades en el Área de Alimentos del mencionado centro de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que la tutoría de la becaria estará a cargo de la Mgter. María Florencia Brioni y la cotutoría de la Dra. Silvia F. Pesce;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 10;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Otorgar una Beca de Formación Profesional, Desarrollo y Servicios del Centro de Química Aplicada de la Facultad de Ciencias Químicas, al Téc. Sup. en Bromatología Tomás Agustín FARIAS (DNI 44.828.962), a partir del 01-12-2024 y hasta el 31-03-2025, con una dedicación de 40 hs semanales y con una retribución mensual por el mes de Diciembre del corriente año en 2,5 Módulos de Beca Equivalente y a partir de 01-01-2025 en 2,8 Módulos de Beca Equivalente.-

Artículo 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con Recursos Propios del CEQUIMAP.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CM.mes

